

proyección externa

El Plan Director de Sistemas de Información y Comunicaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación



Por Blas Cordero Molano
Subdirector General de Informática y Comunicaciones
del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación



En el contexto actual de un mundo globalizado, las relaciones internacionales adquieren un acusado protagonismo y la posición de España en este nuevo orden ha cambiado de forma sustancial en los últimos años, asumiendo un nuevo papel y mayores responsabilidades.

La adaptación y respuesta a este nuevo escenario internacional determinará la capacidad de posicionar a

España en el exterior y de ir aumentando progresivamente su influencia.

Ante la necesidad de afrontar estos retos, se ha definido el **Plan Director de Sistemas de Información y Comunicaciones**, como uno de los pilares en los que debe apoyarse la modernización de la Administración exterior y, en particular, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

La estrategia del Plan Director de Sistemas de Información y Comunicaciones, en lo sucesivo Plan SIC, se compone de tres elementos fundamentales, a saber:

* Poner a disposición del Ministerio, y por extensión a la Administración del Estado en el exterior, en tiempo real, la información necesaria para la más activa promoción de los intereses de España en el exterior.



* Adecuar los procesos de trabajo, en el ámbito del Ministerio y de las Representaciones en el exterior, a las nuevas demandas de la sociedad y al servicio de los ciudadanos y de las empresas de nuestro país.

* Sentar las bases de la modernización de la Administración Exterior, integrándola en la nueva Administración electrónica y constituyéndola como el componente en el exterior de la Intranet Administrativa.

Para alcanzar esta triple estrategia, el Plan SIC define unos **objetivos tecnológicos** que constituyen su columna vertebral y que se mencionan a continuación:

1. Diseño e instalación de una **Red de Comunicaciones**, de voz y datos,

para los servicios centrales del Ministerio y para las Representaciones en el exterior, así como para el intercambio de información con usuarios externos (Administraciones Públicas, Organismos Internacionales, ciudadanos, etc.).

2. Definición e implantación de un **Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI)**, para la elaboración, intercambio, almacenamiento y recuperación de la información.

3. Definición y adopción del **modelo de servicios**, para la implantación, mantenimiento y soporte a los sistemas de información y comunicaciones.

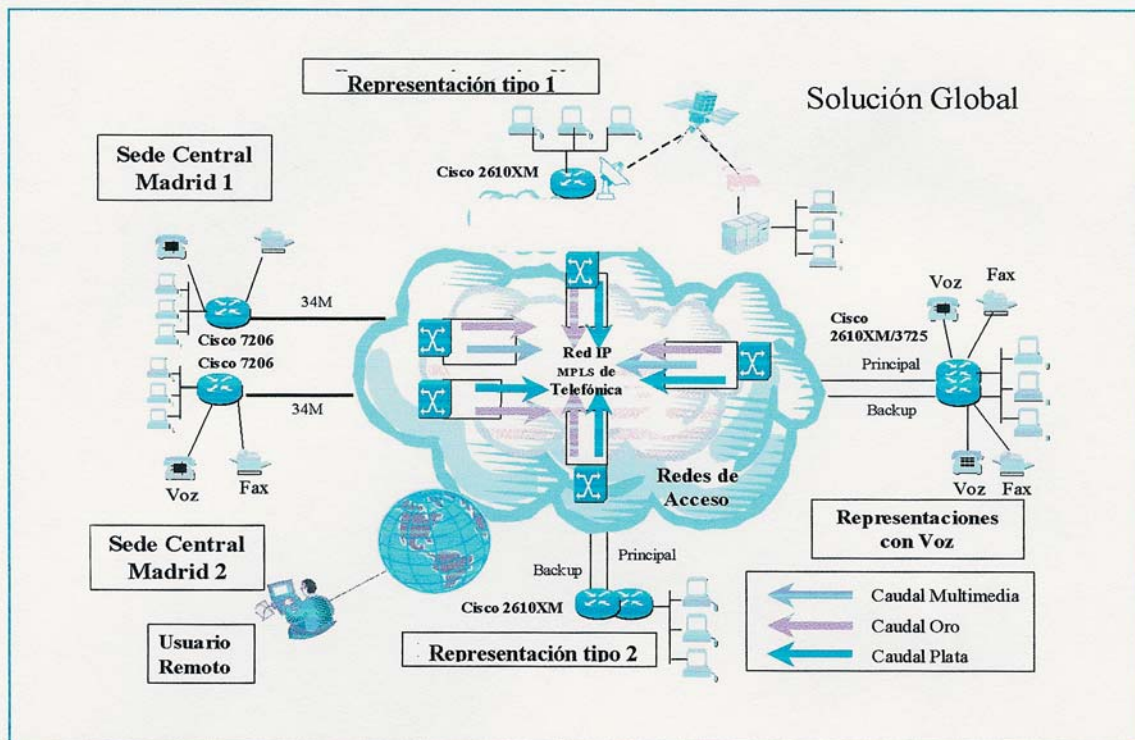
4. Definición e implantación de la **Plataforma tecnológica**, tanto en los

servicios centrales como en las representaciones en el exterior, necesaria para el desarrollo e implantación de los sistemas de información y comunicaciones.

5. **Integración de los sistemas actuales** (Aplicaciones Consulares, Administrativas, de Gestión, etc.) y los que se desarrollen en el futuro.

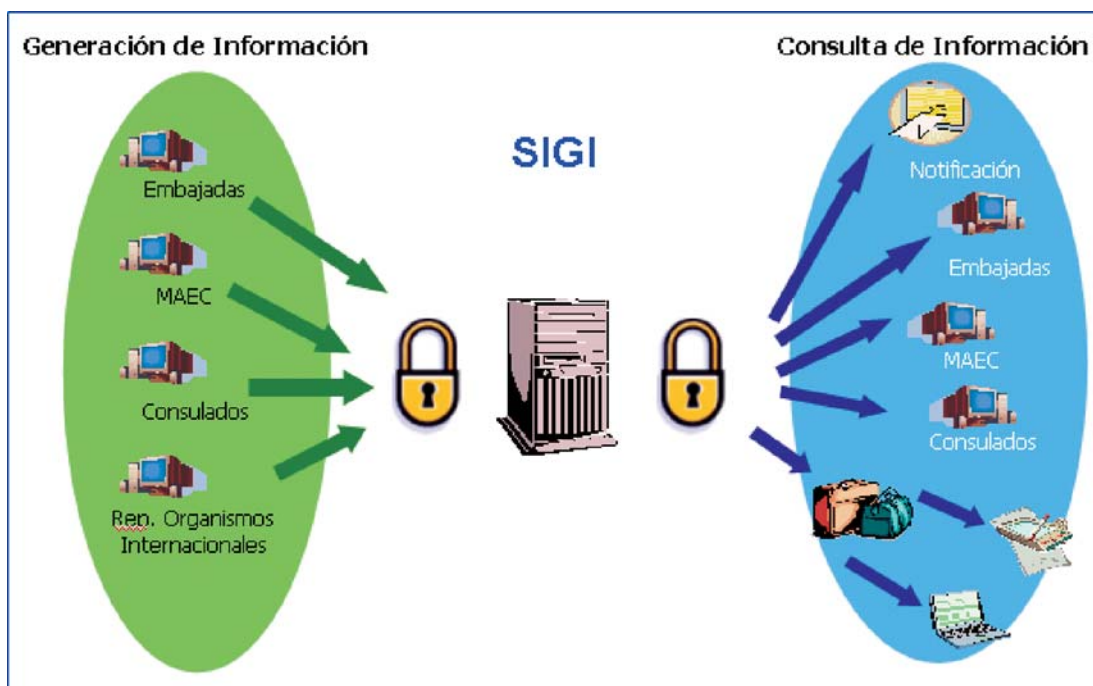
6. **Introducción de un sistema de acceso corporativo a Internet**, que permita el acceso a la información de forma segura, centralizada y con los controles adecuados.

7. **Elaboración de una política de seguridad** para los Sistemas de Información y Comunicaciones, como parte de una política de seguridad global para el Ministerio.



Esquema de la Red Internacional del MAEC





Esquema funcional del SIGI

8. **Desarrollo de un Plan de Formación**, orientado al uso adecuado de las tecnologías por parte de los usuarios.

De estos objetivos tecnológicos mencionados haremos especial mención a algunos de ellos:

1. Red Internacional de transmisión de datos. Se encuentra en plena fase de despliegue, mediante contrato adjudicado a Telefónica Data, por un periodo de tres años, ampliable a dos más. En esta Red se incluyen más de 200 Representaciones distribuidas a lo largo de 105 países del mundo. Sus características principales se resumen en los apartados siguientes:

- **Topología en estrella.** Un enlace con Madrid desde todas las

Representaciones en el exterior. (En algunas capitales, donde existe más de una ubicación, p. ej. Oficina Consular y Embajada, se unen con una línea p. a p. y el enlace con Madrid es único con ancho de banda resultado de la suma de los dos circuitos teóricos).

- **Protocolo MPLS.** Lo que permitirá integrar plenamente la voz y otros servicios de valor añadido.

- **Mixta.** En el sentido de utilizar tanto circuitos terrestres como un número importante de enlaces a través de satélite.

- **Alto nivel de seguridad.** Mediante la utilización del algoritmo de encriptación AES, autenticación de usuarios remotos y firewall gestionado en la sede central.

- **Disponibilidad y fiabilidad.** La Red deberá estar operativa 24 horas duran-

te los 7 días de la semana. (Piénsese que en algunos países los sábados y domingos son laborables).

2. Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI). Este sistema está orientado a gestionar de manera eficiente el principal activo del Ministerio en el desarrollo de su actividad: la información que maneja.

Sus requisitos funcionales más destacados, son:

- Almacenamiento de la información de forma centralizada, permitiendo su recuperación por cualquier usuario autorizado desde cualquier ubicación.

- Funciones de creación y gestión de espacios virtuales de trabajo personales que permitan gestionar grupos de documentos.





- Explotación y análisis de la información y el conocimiento almacenados que permita la elaboración de informes, en particular aquellos de síntesis que faciliten y orienten la toma de decisiones.

- Integración con los sistemas existentes en el Ministerio, permitiendo la interconexión con otras fuentes de información.

- Registro de las entradas de documentos que hagan posible su posterior identificación y su ubicación, en su caso.

Junto con fuertes requisitos de seguridad de acceso, mediante el uso de la firma digital; la arquitectura del sistema gozará de gran Escalabilidad en su crecimiento y de alto grado de Accesibilidad que incluya portátiles y otros dispositivos móviles.

3. Plataforma tecnológica.

En todas las Representaciones se está procediendo a la instalación de cableado estructurado tipo 6, para configurar Redes de Área local, con servidores remotos. También se definen entornos de aplicaciones con tecnología Web, para no hacer indispensable la existencia de los servidores de aplicaciones o seguir trabajando contra los Sistemas centrales de Madrid en caso de avería de aquéllos.

La plataforma software es la de Microsoft, con los siguientes productos:

- Windows Server 2003.
- Exchange 2003.
- SQL Server.
- Office XP.
- Sharepoint Portal Server.

Y otras herramientas de gestión de Red que se encuentran en fase de evaluación, tales como el Microsoft Operation Manager.

Todos los datos son replicados desde las oficinas remotas hacia los Servidores Centrales en Madrid, de forma que la existencia de Bases de Datos Centrales Consolidadas, además de facilitar la gestión de sistemas como el Censo de Residentes Ausentes (CERA) o del Padrón de Residentes en

el Exterior (PERE), por no citar todo lo relativo a la política de inmigración a través de los visados de residencia, se constituyen en poderosos instrumentos para la toma de decisiones.

4. Administración electrónica.

Un capítulo importante del **Plan SIC** lo constituye la implantación progresiva de la **e-administración**, apoyada en el uso de la **firma electrónica**. Se encuentra en fase de desarrollo el **Portal del Empleado** y un nuevo **Website** donde se incluyan servicios orientados a facilitar a los ciudadanos las gestiones con el Ministerio, especialmente a los residentes en el exterior, sobre todo en el ámbito consular. Entre éstas, pueden citarse:

- Certificados para residentes.
- Certificados de baja.
- Certificados de inscripción en el CERA.
- Solicitud de Visados.
- Gestión de citas.
- Consultas.
- Descarga de formularios.

Por último, y en lo referente a su ejecución, el Plan SIC contempla tres fases para su total implantación, que se alargan durante un periodo de **tres años** y el presupuesto total calculado asciende a una cifra del orden de **50 millones de euros**. ❏



Uno de los objetivos del Plan es poner a disposición del Ministerio, y por extensión a la Administración del Estado en el exterior, en tiempo real, la información necesaria para la más activa promoción de los intereses de España en el exterior

